

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON
“AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
“AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11 – 1ª planta
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, debidamente facultado al efecto y en relación con el fondo de titulización de activos denominado **“AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”** (el “Fondo”)

COMUNICA

- I.- Que con fecha 6 de diciembre de 2010, Standard & Poor’s España Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España (“**S&P**”) anunció una modificación de los criterios que dicha agencia de calificación venía manteniendo en relación con las actuaciones necesarias que han de llevarse a cabo en caso de un descenso en la calificación crediticia de la contrapartida de determinados contratos.
- II.- Que a los efectos de adecuar determinados contratos celebrados por el Fondo a las modificaciones y condiciones establecidas por S&P en sus nuevos criterios, se ha procedido a modificar el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.
- III.- Que las referidas modificaciones no han dado lugar a una modificación de la escritura de constitución del Fondo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.